MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 SEP. 2025

2025-5-1-0007756

<u>VISTO</u>: la petición formulada por el señor Marcos Alberto Santana Freire, titular de la cédula de identidad número 3.236.256-9, para importar con exoneración de gravámenes la medicación Soliris, que fuera donada por el laboratorio Alexion Pharma International Operations Limited;

RESULTANDO: I) que surge acreditado que el gestionante padece una enfermedad llamada hemoglobinuria paroxística nocturna tipo III y la medicación que pretende importar, mejora la supervivencia de los pacientes, evitando en gran parte los episodios trombóticos y de hemólisis severos que la misma provoca;

II) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido para uso exclusivo del compareciente;

III) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

<u>RESUELVE</u>:

RAI/A-MB

1°) Declárase al señor Marcos Alberto Santana Freire titular de la cédula de identidad número 3.236.256-9, exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del medicamento Soliris, descripto en la factura de 1º de setiembre de 2025, de la firma Alexion Pharma International Operations Limited, por un importe de U\$S 180.148,80 (dólares estadounidenses ciento ochenta mil ciento cuarenta y ocho con 80/100), cuyo valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dicho bien, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese al interesado, y oportunamente archívese.

Prof. Yamandú Orsi PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martin Valicorba Ministro Interino Ministerio de Economia y Finanzas



Alexion Pharma International Operations Limited College Business & Technology Park, Blanchardstown, Dublin 15.

Ship to Customer: N/A
Delivery Address
Asociación Española Primera de
Br. Artigas nº 1515
ZIP 11000, Montevideo
Uruguay

Customer Number: N/A Marcos Alberto Santana Freire Br. Artigas nº 1515 ZIP 11000, Montevideo

Uruguay

Invoice Date: Sale Conditions:

Delivery Date:

Sale Reference Number:

01.09.2025 N/A N/A Customer Number: Customer P.O. Number: N/A N/A

 Total Value Excl. VAT
 USD
 180,148.80

 VAT 0%
 USD

 TOTAL DUE
 USD
 180,148.80

Incoterms: DDP

Please note the values are for customs purposes only.

Cargo free of charge

Page 1/1

Alexion Pharma International Operations Limited College & Business Park, Blanchardstown, Dublin, Ireland. VAT / EORI IE3191456UH VAT free authorisation # 90/20073/102023

Daiane Oliveira

Electronically signed by: Dalane Oliveira Reason: I approve this document Date: 01-Sep-2025 15:57:11 GMT+1